



CONTRATO 040/07/2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. ARNODLO HERNÁNDEZ ARREOLA POR LA RENTA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA Y UN ROTOMARTILLO, PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL ARROYO EN SAN VICENTE Y NIVELACIÓN DE PLANTILLA JUNTO AL PUENTE DE MARANJITOS, COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LOS DIAS 23 DE MAYO Y 23 DE JULIO DEL AÑO 2025.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos del día 30 de julio del año 2025, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. MCP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ Y LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA** Presidenta Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y LCP CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, Secretaria General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte el **C. ARNOLDO HERNÁNDEZ ARREOLA** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **H. AYUNTAMIENTO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. ARNOLDO HERNÁNDEZ ARROLA**, Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle **Venustiano Carranza No. 9** en la localidad de Los Callejones en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2255056192576** expedida por el Instituto Nacional Electoral y con RFC **HEAA540716LU8-**



CLAUSULAS:

PRIMERA. - El C. **ARNOLDO HERNÁNDEZ ARREOLA** se compromete a dar su servicio con los siguientes trabajos:

- **RENTA DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA Y UN ROTOMARTILLO POR 8 HORAS, PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL ARROYO EN SAN VICENTE Y NIVELACIÓN DE PLANTILLA JUNTO AL PUENTE DE MARANJITOS, COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, LOS DIAS 23 DE MAYO Y 23 DE JULIO DEL AÑO 2025. CON UN COSTO TOTAL DE \$12,064.00 (DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) NETOS.**

SEGUNDA. - EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de: -----
\$12,064.00 (DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) NETOS por el servicio para ===== el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el día 01 de agosto del año 2025.

TERCERA. - La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la cláusula primera.

CUARTA. - En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA. - Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, En consecuencia, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

— Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027


M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ INIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL




LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL

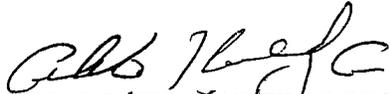



LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL




MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL




C. ARNOLDO HERNÁNDEZ ARREOLA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 040/07/2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO CON EL C. ARNOLDO HERNÁNDEZ ARREOLA.